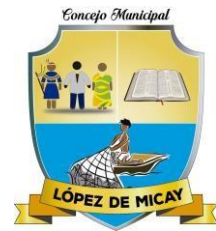




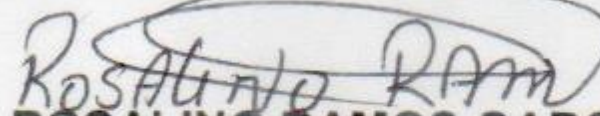
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LOPEZ DE MICAY



CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES -
ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el suscrito Represente Rosalino Ramos Garcés, del municipio de López de Micay Cauca identificado con Nit:800.051.168-9, se permite certificar que la mencionada Corporación ha realizado los pagos de seguridad social y aportes parafiscales correspondientes a las nóminas de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha, que legalmente son exigibles en la citada fecha (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos)

Dado en López de Micay Cauca a los 04 días del mes de mayo de dos mil veintitrés (2023)


ROSALINO RAMOS GARCÉS
Presidente Concejo Municipal

Dirección: Edificio II Alcaldía – Cabecera Municipal Calle la Flores Email:
Concejo@lopezdemicay-cauca.gov.co